

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****107****MADRID NÚMERO 12****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 40/2021 (autos 235/2020) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LUIS FERNANDEZ NAVARRRO frente a BOMELATI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto denegando la ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada BOMELATI SL en situación de concurso de acreedores.

Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio del Decreto aprobando acuerdo extrajudicial recaído en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

**MODO DE IMPUGNACION:** mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2510-0000-64-0040-21 y para pagos en ventanilla 2510-0000-64-0040-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. JESÚS ANDRÉS NEVADO NEVADO  
EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de notificación en legal forma a BOMELATI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.900/21)

